

LA NOCION DE EXTENSION UNIVERSITARIA Y LA NECESIDAD DE SU VINCULACION ORGANICA

Juan de Dios Palazuelos Cabanillas *

1. LA EXTENSION CULTURAL. NOCION Y VICISITUDES EN LA UNIVERSIDAD

La universidad es sociedad, no está por demás repetirlo. No toda la sociedad, sí un ingrediente en el que se sintetiza lo social y la cultura que esto porta. Hay una cultura universitaria impregnada de lo social, de la cultura que lo social produce, pero con sus especificidades. En la universidad se producen y reducen ciencias, se crean y recrean las artes, con los métodos de las ciencias y las artes.

¿Qué significa cultura? Cultura, como bien sostiene Octavio Paz, tiene un significado agrícola, significa cultivo. Cultivos de las ciencias por el hombre y para el hombre, cultivo de las artes para el cultivo del hombre, cultivo. . . la cultura es una resultante social. Cada sociedad posee su cultura, cada cultura es tributaria de su sociedad.

Si la cultura es todo el quehacer del hombre, tanto en sus mundos material y espiritual, se justifica la universidad como institución de cultura, puesto que es espacio donde se producen y reproducen una cotidianidad material y espiritual (conocimiento científico: ciencia y arte) del destino social.

Pero pretender hablar del concepto de cultura de la universidad con la ilusoria pretensión de concebirla como un ente totalizador donde sus partes actúan orgánicamente, sería una aventura teórica de riesgos y desaciertos, porque la cultura de la universidad no es unívoca.

La cultura en nuestras universidades está fundamentalmente fragmentada, no por voluntad expresa de los universitarios, sino por una voluntad tácita de ellos que deviene del ejercicio de la red educativa que comporta la existencia del modelo académico tradicional. Modelo que es sustento epistémico de la universidad mexicana, y que propicia que las escuelas, institutos, departamentos y centros se conviertan a sí mismas en estancos o feudos.

En sí, la cultura de las universidades gravita en el caudal de acciones que se inscriben en el ámbito de lo que debe ser la academia, entendida ésta como el punto medular alrededor del cual giran las actividades de docencia, investigación, artística, deportiva y servicio.

La gran tarea es desmitificar la concepción de la actividad cultural cuando se pretenda ponderar el predominio de lo artístico sobre la producción de la ciencia, la tecnología y las humanidades.

La universidad es, entonces, un espacio social de creación y promoción de la cultura, en conjunto con la docencia y/o investigación. Así, lo cultural no debe entenderse solamente como valores artísticos o simplemente como ornamentación de la vida universitaria.

Hablar de una de las funciones sustanciales de la universidad, la extensión universitaria (extensión de la cultura y los servicios), es iniciar -no agotar una discusión necesaria en la institución, de lo que es la academia y de cómo se conciben y realizan las funciones sustantivas: docencia, investigación y extensión.

Comprender lo anterior exige explicar que la universidad es una categoría académica universal de la educación superior concepto abstracto. En consecuencia, la universidad en abstracto no es quien concreta las acciones de las funciones sustantivas (docencia, investigación, extensión); es, en todo caso, el ente dinámico y complejo temporoespacial de universidad, quien a partir de su historia, política, estructura y funcionamiento define su espectro académico y organiza el ser y la acción de sus funciones sustantivas.

*Universidad Autónoma de Sinaloa

Cada universidad es según sea su modelo académico y los componentes o unidades académicas (escuelas, institutos, departamentos y centros) que de él deriven; y son estos espacios educativos los que, en su quehacer institucional, realizan o no el cumplimiento orgánico de la docencia, y la investigación y la extensión.

Históricamente, la universidad latinoamericana no ha podido cumplir con su primigenia aspiración de formar hombres integros y plenos; omnilaterales como sostienen algunas pedagogías. Ello se debe a una deficiencia estructural de origen: la separación de su academia, función sustantiva, en compartimientos estancos: docencia a las aulas e investigación científica y tecnológica y extensión universitaria a estamentos universitarios ad hoc. Herencia napoleónica.

Particularmente la estructura académica de la universidad es inadecuada a sus fines. Cada escuela, cada dependencia se concibe a sí misma como compartimiento cerrado. A ello se añade el ingrediente político. Es decir, cada escuela desde su propio perfil curricular, se limita a su parcela de conocimiento sin el necesario nexo universitario.

La universidad es entonces una federación de escuelas y dependencias con otros agravantes: el pensum académico privilegia a la docencia, la investigación es insuficiente y aislada, mientras que la extensión es ocasional y descoordinada. Además una de otra se encuentran desvinculadas.

En este sentido, la universidad no responde a su definición de unidad de lo diverso. Es más bien yuxtaposición de lo diverso. Escuelas, facultades, institutos, centros y departamentos integran, a lo sumo, una federación de estamentos universitarios que obedecen a su propio currículum oculto. Más allá del deber ser universitario oficial, cada estamento reproduce sus propias formas de identificación de ser universitario. Las manifestaciones de esto abarcan desde lecturas particulares de lo real reproducido en la ciencia, hasta la “moda” en el vestido, pasando por las conductas personales. La cultura propia a cada lugar es especial y conforma, en el mosaico de la universidad, una mixtura disímbola.

Cada escuela, para tomar la modalidad académica más reproducida, a su vez reproduce la estructura universitaria napoleónica: docencia las aulas, investigación a los laboratorios -si acaso al campo-, extensión a estancos específicos a la escala de cada escuela. En el currículum, único lugar de posibilidad de integración de la academia, pervive una inercia desintegradora y los “hombres plenos” de cada profesión, abrevan en la parcialidad de una función mayormente: docencia según se obligue, investigación según se adhiera, extensión según se puede y quiere cada quien. El currículum universitario, planeado no está.

Este es el horizonte en el que se perfila la extensión universitaria, como tarea que abona la sustancia de la universidad: su academia, vale decir en sentido lato, su cultura.

Hablar de la extensión universitaria, o en su caso de la extensión de la cultura y los servicios, es contextualizar la función de extensión por encima de reduccionismos teóricos y prácticos de la cultura universitaria: entonces, extensión universitaria es difundir, divulgar y promover la cultura y los servicios de la universidad en los campos de la ciencia, tecnología, humanidades, arte y deporte.

En las instituciones de educación superior circula la opinión de que la difusión cultural es solamente actividad artística. Esta reducción cala y provoca la segregación del quehacer científico y humanístico de las instituciones mismas. El error consiste en separar la extensión universitaria de la difusión cultural sin considerar que ésta es una modalidad de aquélla, lo mismo que la divulgación, la promoción y el servicio. Estas últimas son formas de comunicación y -como tales- han de ubicarse y comprenderse en el proceso más amplio de la extensión. De ahí que la función primigenia sea la extensión de la cultura universitaria.

La extensión universitaria no es -mal llamada- la tercer función sustantiva, ni tampoco una función mítica sobrepuesta o al margen de la actividad académica de la universidad. El ser y la acción planificada de la extensión corresponderá metódicamente integrada con la docencia y la investigación en el cuerpo académico de la universidad. No de otra manera.

Como noción provisoria, la extensión universitaria es el conjunto articulado de las acciones -múltiples y heterogéneas- que la institución debe realizar, dentro y fuera y suyo, conceptualmente sistematizada, planificadamente organizada, operativamente definida y metódicamente operada que difunda, divulgue y promueva a la cultura de su academia en lo docente, investigativo, artístico, deportivo y de servicio.

La extensión constituye un proceso de comunicación e integración permanente entre la universidad y su entorno social, lo que hace posible el intercambio de conocimientos y experiencias de diversa índole en beneficio de ambas partes, cumpliéndose mediante este mecanismo la aspiración de democratización de la educación superior.¹

Entre las modalidades de la extensión como proceso de comunicación es posible señalar las siguientes:

- a) **Difusión.** Consiste en la planeación, organización y realización de actividades para dar a conocer expresiones de la cultura, mediante profesionales o grupos especializados, desde instancias creadas ex profeso. Es una acción unidireccional básicamente informativa.
- b) **Divulgación.** Constituye un proceso de actividades tendientes a transmitir el acervo de conocimientos que se genera y conserva en la universidad para la capacitación de una comunidad, lo cual requiere una decodificación del lenguaje académico para lograr su comprensión por parte del público. Es, como la difusión, una forma unidireccional del proceso de comunicación, aunque puede tener carácter formativo e informativo².
- c) **Promoción.** “Esta modalidad tiene origen en la necesidad de fomentar para preservar el conjunto de manifestaciones de las culturas nacional, regional y local que se extingue como resultado de la invasión de elementos culturales externos³. Responde a la noción de una sociedad plural, de respeto a un conjunto de valores de diversa índole y propone, en esencia, la organización de actividades orientadas al rescate y proyección de la cultura comunal-local hacia la sociedad en general, a través de sus propios integrantes o de agentes formados específicamente para esas tareas.”

“La extensión así entendida, adquiere un carácter totalizador en la medida que da y recibe, en que es vehículo de las transformaciones que se producen en la universidad y en la sociedad, y es capaz de integrarlas y retroalimentarlas en ambos sentidos”⁴, evitándose así las posiciones en las que una instancia, exclusivamente (y se piensa que es la institución) posee el poder científico y cultural y “desciende” a proporcionarlos a la sociedad.

La extensión entonces rebasa el ámbito de lo que tradicionalmente se ha definido como “difusión cultural”, que adolece de la restricción antes mencionada.

La tarea central de la extensión es poner el saber y el producto universitario al servicio de la sociedad; y además para que ésta, con análisis crítico, coadyuve a realimentar el proceso de profundización, actualización y reforma académica al cual la universidad está permanentemente obligada.

2. EXTENSION UNIVERSITARIA; SU VINCULACION INTRA Y EXTRA UNIVERSITARIA: UNA PROPUESTA METODICA

El concepto o noción de extensión universitaria es interpretado de diversas maneras al momento que esta función se aplica en las instituciones de educación superior. ¿Por qué sucede esto? Porque cada institución tiene un perfil académico sui géneris atendiendo a su historia, su entorno social, su estructura de funcionamiento académico-administrativo, su dinámica político socio-cultural, su capacidad de recursos financieros técnicos y espacios físicos; y además, por los periódicos y/o relevos que se producen en las administraciones universitarias, las que durante su ejercicio, en la mayoría de los casos, consideran a esta función como actividad de ornamento.

¹Programa Nacional de Extensión de la Cultura y los Servicios (aprobado en la IV Reunión Nacional de Directores de Extensión Universitaria, celebrada en la Ciudad de Culiacán, Sin., los días 6 y 7 de febrero de 1978).

²Ibidem.

³Idem.

⁴Idem.

Así, el concepto de extensión se mueve y opera en las esferas universitarias y su acción corresponde al trabajo que realizan académicos de distinta formación en expresiones tales como: a) mayormente en la difusión y promoción de actividades artísticas; b) en algunos casos reducción a la práctica del servicio social; c) en la tarea editorial; d) en algunos lugares se concreta en acciones de radio, televisión y prensa; e) en ocasiones se da por la presencia que la institución tiene en la esfera deportiva; f) también se produce a partir de programas de educación continua o educación no formal; g) o en su caso, en algún o algunos proyectos particulares que las unidades académicas (escuela, instituto, departamento o centro) realizan dentro y fuera de la institución.

Hay instituciones donde predomina la acción de algunas expresiones de extensión sobre las demás; en otras, en el mejor de los casos, prevalece un equilibrio relativo en la acción del conjunto de estas expresiones. Sin embargo, todas ellas y los servicios que prestan resultan insuficientes porque esta función opera aislada de las otras dos funciones (docencia e investigación) que integran la academia universitaria y, además, porque no existe vinculación entre las distintas áreas del quehacer institucional.

La universidad, en su estructura curricular, salvo excepciones, no tiene una vinculación académica orgánica; de ahí que el parcelamiento en el conocimiento, en las funciones sustantivas y demás instancias sea una norma no deseable en la vida universitaria.

Por consiguiente, la función de extensión universitaria (extensión de la cultura y los servicios) debe comprenderse conceptual y operativamente diferente a las “normas” establecidas en las inercias académicas prevalecientes en las instituciones de educación superior, preñadas de voluntarismo, improvisación y ocurrencias.

Esta función, al igual que las otras, poco avanzarán estructuralmente, si no se comunican e integran orgánicamente. Por otro lado, la vinculación de las instituciones de educación superior con sus entornos sociales seguirá siendo limitada si entre las funciones sustantivas, al igual que el conjunto de las partes componentes del cuerpo (unidades académicas y áreas de extensión) de las propias instituciones, actúan sin vinculación planificada.

Para que la extensión de la cultura y los servicios (extensión universitaria) adquiera su significado académico de función sustantiva, resulta necesario que cada institución, donde no exista, elabore y ponga en práctica un plan o programa -global, integral o general- según se prefiera, de desarrollo institucional, que contemple prioritariamente, entre otras cosas, lo siguiente: a) vinculación de las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión en el quehacer de cada unidad académica; b) vinculación intra e inter unidades académicas; c) vinculación de las áreas de extensión; d) vinculación de las unidades académicas con las áreas de extensión; y e) vinculación de la institución con su entorno social.

a) Vinculación de las funciones sustantivas en el quehacer de cada unidad académica

En el discurso educativo superior se matizan nociones culturales que producen propuestas que, en el terreno práctico en contadas ocasiones se ejecutan; así, se observa que los discursos académicos de las instituciones de educación superior cuando se refieren a las propuestas de acción para promover -según se dice- la superación académica, la transformación y hasta la excelencia académica, las funciones sustantivas son tratadas separadas unas de otras. En la realidad universitaria, estos discursos se producen porque la estructura académica, donde se debate el quehacer no está articulada.

El esquema universitario tradicional que concibe la academia ponderando el predominio de la docencia es obsoleto. La docencia es importante, pero la acción de ella misma no satisface a los grandes reclamos de cambio y actualización al cual las instituciones están compelidas. Una docencia que no se desarrolle en las esferas de la investigación para profundizar y abrir nuevos conocimientos y la extensión para difundir, divulgar, promover y servir su potencial, es una docencia escolástica.

Hacer que la docencia se nutra de la investigación, la investigación se corresponda con la docencia, y la extensión se integre en ambas para generar mecanismos que orienten planificadamente la vida académica de las instituciones de educación superior, debe ser un trabajo -aunque arduo- permanente, que se signe en la búsqueda de un espectro curricular que realmente satisfaga expectativas de cambio, donde la extensión

adquiera un verdadero significado académico y deje de ser una función decorativa.

La reforma y actualización de la universidad debe iniciar en cada unidad académica; éstas deberán propiciar una ruptura para que sus propios currículos se trasformen. Abrir redes por donde las funciones sustantivas se integren y comuniquen en cada currículo y construir una estructura académica ad hoc, es una tarea necesaria, porque el ejercicio de la desvinculación de las funciones fragmenta la academia en la universidad.

b) Vinculación intra e inter unidades académicas

Las unidades académicas (escuelas, institutos, departamentos y centros) son espacios donde fluye la vida académica de las instituciones de educación superior; estos espacios tienen su sustento en estructuras curriculares y conforman mapas de conocimiento, conductas y valores científicos y humanísticos. Estos espacios son los lugares donde las instituciones justifican su razón de ser y donde las funciones deben vincularse.

Por su origen estructural de escuelas-feudos o federación de estamentos, la universidad no es un todo totémico; así tenemos que en la mayoría de las instituciones de educación superior, las unidades académicas actúan separadas unas de otras. Cada unidad académica es un mundo diferente del resto de la institución; a pesar de la cercanía física que una unidad académica mantenga con otra, un abismo cultural las separa.

Si en cada unidad académica se trabaja vinculando las funciones sustantivas, integrando la estructura curricular con la administrativa, e incorporando proyectos de trabajo con otras unidades académicas, con las áreas de extensión y los sectores sociales, los resultados académicos serán otros a los que tradicionalmente se obtienen. Vincular las unidades académicas no es restar significado a sus currículos; significa establecer nexos y compromisos académicos de beneficios compartidos, en los cuales estos espacios, por una parte, difundirán, divulgarán, promoverán y prestarán en servicio sus potenciales culturales; por otra parte, recibirán los beneficios que les permitan profundizar sus procesos académicos.

En el centro del quehacer académico de estos espacios, escasa importancia se muestra al potencial cultural que éstos tienen; además, ese potencial poco se conoce dentro y fuera de la institución. Una tarea urgente que las unidades académicas tienen es extender ese potencial (planta académica para trabajar en conferencias, seminarios, mesas redondas, programas de educación continua y educación no formal, proyectos de investigación, programas de radio, televisión y prensa, ediciones de revistas, boletines, gacetas, exposiciones museográficas, representaciones teatrales, exhibiciones cinematográficas, y demás expresiones del arte y del deporte) donde el beneficio para la institución y la sociedad sea manifiesto.

A falta de organización estructural institucional y no cumplimiento cabal de la extensión universitaria, el saber y los productos académicos de las unidades académicas difícilmente interactúan; por eso la subutilización de los recursos humanos dentro de las instituciones es ostensible. Aquí la extensión justifica su accionar al interior de la institución, porque puede constituirse en contrapeso equilibrador de la comunicación e instancia de coordinación e integración de las unidades académicas y de éstas con las áreas de extensión. Aquí cobra vigencia la idea de estructura académica.

c) Vinculación de las áreas de extensión

En el funcionamiento de las instituciones de educación superior, éstas cuentan con distintas áreas de servicio. Para responder al cumplimiento de la función de extensión, las instituciones han creado distintas áreas entre las que se destacan servicio social, comunicación (prensa, algunas cuentan con radio, otras hasta con televisión), editorial, actividades del arte, programas de educación continua y educación no formal, deporte, museos, teatros, cine y video clubes.

Regularmente estas áreas de extensión operan desarticuladamente -en la mayoría de los casos- porque la estructura, el personal, la movilidad y el ambiente de cada área contiene determinados valores culturales en el quehacer universitario. En ocasiones se está en el error de que la actividad de tal área es el fin último de la extensión de la cultura y los servicios; o se cree equivocadamente, que alguna área es la depositaria de la cultura en la institución.

Hay instituciones donde existe un marcado énfasis en ponderar el trabajo de la extensión a partir de lo que se realiza en el área de las actividades artísticas a las que ubican en lo que hacen llamar difusión cultural, en otras, se pondera al servicio social, o la labor editorial y así sucesivamente. En general, se actúa bajo el criterio de que estas áreas son las encargadas de las tareas de extensión y se excluye el potencial que las unidades académicas tiene.

Invariablymente que estas áreas dan servicio a las instituciones que las tienen, pero es un servicio atomizado como una actividad más en el universo desarticulado que mueve la inercia de la mayoría de las instituciones. Así, el servicio, en algunos casos, no se presenta como resultante de un trabajo planificado por las direcciones centrales que agrupan formalmente las áreas de extensión, para organizar el trabajo de extensión dentro y fuera de la institución.

Se observa que estas áreas pueden brindar un trabajo más organizado y productivo si se definen proyectos donde se les involucren, respetando a cada una su esencia, su campo y su accionar. Existe la imperiosa necesidad, en algunas instituciones, de vincular programáticamente las áreas de extensión, aún cuando se presente, en el personal, resistencia para ello.

d) Vinculación de las unidades académicas con las áreas de extensión

Son variadas las acciones que se cruzan en la red operada por las unidades académicas con las áreas de extensión en las instituciones de educación superior. En algunas instituciones, en menor escala, a veces los esfuerzos son el producto de un trabajo planificado: en otras, en mayor escala, los esfuerzos son el resultado de acciones espontáneas y asistemáticas, que las inercias universitarias producen en el marco de la desarticulación académica. Estos esfuerzos no satisfacen las expectativas de vinculación y coordinación que la extensión de la cultura y los servicios desarrolla en esta red.

Cada institución despliega un cúmulo importante de acciones de extensión; donde la planificación está ausente, urge que las unidades académicas se vinculen con las áreas de extensión y coordinen tales acciones para atender la necesaria organización de la extensión.

Para responder a requerimientos académicos en la esfera curricular, las unidades académicas necesitan elaborar programas de trabajo con las áreas de extensión, donde se precisen cuáles son las acciones de servicio que aquéllas recibirán en éstas y cuáles acciones difundirán, divulgarán y promoverán al interior y exterior de la institución éstas de aquéllas; también es necesario diseñar la estructura de coordinación para que la extensión de la cultura y los servicios opere con mecanismos de seguimiento metodológicos y evaluarios. Solamente así, y no de otra manera, las instituciones conocerán el potencial que tienen en este campo y cómo proyectarlo dentro y fuera de ella misma.

e) Vinculación de la institución con su entorno social

El tema de la vinculación universidad-sociedad, en su insuficiente cumplimiento, va desde lo que se entiende como buenas intenciones de ambas partes, o como adorno publicitario. Las dos, las buenas intenciones y el adorno publicitario, se reducen a meras declaraciones porque las partes -universidad y sociedad- no han resuelto metodológicamente que la vinculación sea el punto de encuentro permanente donde el beneficio esperable sea mutuo. Se exige una metodología que elaboren ambas partes, porque sucede que desde la óptica de la universidad se postulan metodologías al margen de la participación de los sectores sociales y al revés. Por eso, la noción y efectos de la vinculación universidad-entorno se entiende unidireccionalmente.

Los resultados que arrojan las prácticas asistenciales y asistemáticas de la universidad para su entorno, propician que la institución, adoptando una actitud paternal, se autosegregue y menos se le conozca y comprenda. Regularmente, cuando se hace labor de extensión para cumplir con la llamada “vinculación universidad-entorno”, las prácticas se hacen para llenar -desafortunadamente- el expediente político al margen del expediente académico. Así, la vinculación se anuncia como adorno publicitario, ausente del sustrato académico.

De las decenas de convenios que firman las autoridades de la universidad con los sectores sociales o con otras universidades, pocos de ellos se ponen en práctica. La mayoría de los convenios no se cumplen porque no hay continuidad en la acción, o porque las nuevas autoridades universitarias actúan con mentalidad de borrador, niegan logros que la universidad ha alcanzado en administraciones anteriores y pretenden que ésta inicie su construcción a partir de ellos.

La vinculación demanda que las partes actuantes se brinden apoyos y unan sus esfuerzos para afrontar problemas; pero también, se conozcan y expliquen objetivamente las necesidades que una y otra tienen. Vincular la universidad con su entorno significa conocerse, entenderse y ayudarse a partir de sus deberes: la universidad, nutriéndose de la sociedad, reformará, actualizará y vinculará su academia para retribuirle sus productos académicos culturales a ésta; a su vez, la sociedad, canalizando entre sus sectores los productos académico-culturales de la universidad, respetará y apoyará los fines académicos de ésta.

Vincular la universidad con su entorno implica que antes se integre ella misma. Como ente desarticulado, la universidad necesita cohesionarse orgánicamente; vincular las funciones sustantivas, las unidades académicas, las áreas de extensión y éstas entre sí, pondrá a la universidad en mejores condiciones estructuro-académicas para actuar en su entorno.

Toda vinculación objetiva y metódica de la universidad con la sociedad requiere, sin que esto sea lo último:

1. Promover una reforma académica en la universidad que incida en estructurar, armónicamente, el perfil curricular en correspondencia con sus fines y las necesidades de desarrollo de la sociedad, cumpliendo con los avances de la ciencia, tecnología, humanidades y el arte. Es un imperativo, revisar los currículos de las unidades académicas para transformarlos o actualizarlos, promoviendo que la diversificación de la oferta educativa responda a los requerimientos sociales y cumplan la definición originaria de lo que es una universidad como unidad cultural de lo diverso.
2. Que la universidad desarrolle el compromiso de animadora cultural para exaltar los valores científicos humanísticos en pro del hombre como ser genérico. Motivar y estimular la producción de nuevos valores y alternativas académicas que satisfagan sus necesidades y las de su entorno, es un imperativo.
3. Crear canales de comunicación para que la universidad dé a conocer su saber y sus productos académico-culturales. Una tarea inmediata de toda institución de educación superior es -donde no se ha hecho- realizar un inventario del potencial cultural (docencia, investigación, actividades del arte, deporte y servicio) que cada institución tiene en la geometría de sus unidades académicas y en las áreas de extensión para luego procesarlo y condensarlo en un catálogo de posibilidades de intercambio, posibilidad y necesidad.
4. La vinculación real de la universidad-sociedad no emerge cuando la universidad después de un proceso interno de reforma académica -en el mejor de los casos- decide vincularse; menos aquella que se expresa para el expediente político. Para hablar de una verdadera vinculación se necesita también que la sociedad señale quién es y cuáles son sus expectativas y requerimientos para su desarrollo. Una sociedad que no se autodiagnostica, difícilmente sabrá qué necesita y qué pedir a su universidad.

La sociedad en la perspectiva de un proyecto nacional, tangible y no ideal, debe definir a través de sus sectores, su espectro económico-socio cultural para que, en la óptica autónoma de cada institución, se trabaje en lo siguiente:

- a) Que la sociedad, vía sus sectores, señale con claridad cuáles necesidades requiere le resuelva la universidad, previa elaboración de programas de extensión con posibilidades de realización.
- b) Que la universidad, sobre la base de conocer objetivamente a la sociedad y lo que ésta reclama, estructure su perfil académico para cumplir con el papel cultural al que está encomendada.

5. La concreción de la vinculación universidad-sociedad puede partir de proyectos que convienen los sectores sociales con las unidades académicas o las áreas de extensión, refrendados por la administración central de la institución, en los cuales se establezcan criterios de seguimiento y evaluación técnica y metodológica para mayor credibilidad y confianza en ambas partes. Siguiendo la metodología de la vinculación de las unidades académicas, de las áreas de extensión y de ellas entre sí, es factible realizar proyectos multidisciplinarios de la universidad con su entorno.
6. Las autoridades de las instituciones de educación superior deberán actuar siempre con criterios verdaderamente institucionales y respetar los compromisos que las universidades contraigan en cualquier tiempo, de tal manera que los proyectos de vinculación con su entorno, deben tener la continuidad que los casos específicos ameriten.
7. Hacer que los sectores sociales sean sensibles a la capacidad y disposición de la institución, la estimulen y apoyen en el camino de concretar el saber y el producto que la universidad les propone.
8. Impulsar y desarrollar planificadamente la vinculación universidad-sociedad, significará que los sectores sociales proporcionen, con mayor confianza, apoyo financiero, técnicos y espacio para que la universidad se desarrolle. Los apoyos pueden convenirse mediante proyectos específicos.

Son tiempos en que el país necesita someter sus contrastes en pro de los intereses colectivos y defender su soberanía en pro de la nación. Son tiempos en que la educación del país debe ser científica, plural y mas estructural. Son tiempos en que las instituciones de educación superior deben resolver, de fondo, sus problemas académicos para que la extensión coordine, verdaderamente, la vinculación universidad-sociedad.

3. CONCLUSIONES

La extensión de la cultura y los servicios está más allá de dogmas culturales, estereotipos pragmáticos y coyunturas en el quehacer académico de las universidades. La extensión es función necesaria por comprender, es acción planificada por cumplir. La extensiones actividad interna y externa de la universidad para comunicarse e integrarse dentro de sí y con su entorno social para difundir, divulgar y promover la cultura de su academia en la docencia, la investigación, el arte, el deporte y el servicio.

Para que la extensión universitaria se abra camino y se constituya en una real función académica por encima de reducidos esquemas conceptuales e insuficientes programas de acción, se requiere de una tarea inaplazable para que las instituciones de educación superior inicien o, en su caso, continúen un proceso de comunicación, integración y planeación de su perfil curricular para organizar, de manera más óptima, sus estructuras académicas, o bien, para definir y producir cambios sustantivos en ellas, donde la extensión justifique su razón de ser cultural-académico al interior de la institución, porque puede constituirse en contrapeso equilibrador de la comunicación e instancia de coordinación e integración de las unidades académicas y de éstas con las áreas de extensión.

Es necesario que tal proceso oriente, hacia el interior de la institución, la vinculación y armonía de las funciones sustantivas, la vinculación y planeación de las unidades académicas, la vinculación y programación de las áreas de extensión, y la vinculación y coordinación entre las unidades académicas y las áreas de extensión; es necesario además que oriente hacia el exterior, la vinculación y correspondencia de la institución con el entorno social: que la institución responda a las necesidades de desarrollo de la sociedad, es un compromiso; que la sociedad realimente el proceso de reforma y actualización de la academia universitaria, es un deber.

El urgente proceso de ruptura de las estructuras académicas tradicionales vigentes en las instituciones de educación superior, muy particularmente en la esfera conceptual y operativa de la extensión, exige una estrategia metódica de socialización en la universidad, para enfrentar las resistencias que todo cambio presenta. En el marco de las definiciones estructurales, se necesita promover -con el enfoque aquí propuesto- programas

de formación al personal adscrito a la extensión de la cultura y los servicios, que nos conduzca al diseño del perfil profesional que esta función sustantiva requiere.

Si la extensión continúa siendo actividad ornamental en las instituciones de educación superior, entonces deberá consignarse como función adjetiva y no sustantiva; si la extensión se incluye como función necesaria en el desarrollo académico, entonces será sustantiva y no decorativa.